

11/11/2016

Coquimbo: Condenan a imputado por conducción en estado de ebriedad y causar muerte

La Fiscalía de Coquimbo llevó a juicio oral un caso de conducción en estado de ebriedad con el resultado de una persona fallecida, el cual culminó con un veredicto de culpabilidad emitido por los jueces orales en contra del acusado Francisco Pacheco Marín.

Según los hechos, el día 08 de agosto de 2015, a las 06:40 horas aproximadamente, Pacheco Marín condujo, sin haber obtenido



licencia de conducir y en estado de ebriedad el automóvil marca Volkswagen, modelo Polo, color azul, año 1997, patente PJ 2564, por calle Ossandon, sector El Llano, Coquimbo, por el costado derecho de la calzada en dirección norponiente.

Al llegar a la altura del N° 173, a raíz de la disminución de sus capacidades perceptivas y psicomotoras derivadas de la ingesta de alcohol y al no estar atento a las condiciones del tránsito, embistió a una persona de 78 años de edad quien transitaba en silla de ruedas, cuando era trasladado por su hijo para practicarse una diálisis.

Al lugar del accidente concurrieron funcionarios de Carabineros de Chile, quienes constataron el estado de intemperancia alcohólica del acusado derivada de su fuerte hálito alcohólico, rostro congestionado e incoherencia al hablar.

Su estado fue confirmado por la prueba de medición Intoxilyzer a la que voluntariamente Pacheco se sometió, el que arrojó un resultado de 1,08 gramos por mil de alcohol en la sangre y el resultado de examen de alcoholemia dio cuenta de 1,42 gramos por mil de alcohol en la sangre.

La persona de 78 años falleció posteriormente en el hospital San Pablo de Coquimbo y su hijo resultó con una herida en la pierna izquierda. “Efectivamente todo está (bajo la nueva ley Emilia) por lo que las penas pueden ser más grave. (En abstracto) arriesga 5 años de presidio, uno de éstos efectivo más la inhabilitación perpetua para conducir vehículos”, dijo el fiscal Juan Pablo Aguilera, quien llevó el caso a juicio oral.

La fiscalía probó el caso con testigos presenciales; el imputado reconoció los hechos y además se presentaron los informes de alcoholemia.

La sentencia que será dictada por los jueces orales será conocida la próxima semana.